

CUENTA PÚBLICA 2017

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en pesos nominales)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado I Notas a los Estados Financieros publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

▪ Nota 1 - Efectivo y equivalentes:

Se encuentra representado por depósitos bancarios. Los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. Se tienen aperturadas dos cuentas bancarias para las operaciones de inversiones en papel gubernamental y el reconocimiento de los rendimientos en el estado de resultados dentro de ingresos financieros.

El efectivo y equivalentes presentados al 31 de diciembre 2017 y 2016, fueron los siguientes:

Concepto	2017	2016
Bancos	15,367,999.0	89,948,397.0
Inversiones en papel gubernamental	949,344,712.0	514,089,150.0
Total efectivo y equivalentes	964,712,711.0	604,037,547.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

▪ **Nota 2 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) tiene cuentas por cobrar, cuyos ingresos se obtienen por la tarifa de los servicios al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). La recuperabilidad de los ingresos por las cuentas por cobrar, es en promedio a los 13 días siguientes del reconocimiento como devengados en la información financiera.

Concepto	2017	2016
Cuentas por cobrar MEM	111,589,913.0	90,095,867.0
Total derechos a recibir efectivo o equivalentes	111,589,913.0	90,095,867.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

Antigüedad de las Cuentas por Cobrar	Menor a 30 días	Entre 30 a 60 días
Cuentas por cobrar MEM	111,589,913.0	-

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

▪ **Nota 3 - Otros activos**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los Otros Activos se integran como sigue:

Otros activos	2017	2016
IVA Acreditable	37,320,683.0	9,766,098.0
Otras cuentas por cobrar	16,147,395.0	5,203,496.0
Total otros activos	53,468,078.0	14,969,594.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

CUENTA PÚBLICA 2017

El incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) declarado por recuperar en 2017, respecto de 2016, obedece al incremento de las operaciones de servicios recibidos sujeto a realizar un pago a proveedores generando IVA pendiente de acreditar.

Asimismo, el crecimiento en otras cuentas por cobrar se debe principalmente a cuentas pendientes de cobro por ingresos de servicios otorgados de capacitación Scada a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 16,147,395.0 Dichos servicios fueron cobrados en enero y febrero de 2018.

▪ Nota 4 - Fideicomisos

Los montos administrados por fideicomisos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

A corto plazo	2017	2016
Fideicomiso "Fondo de Capital de Trabajo"	16,449,116,721.0	10,324,787,567.0
Total fideicomisos	16,449,116,721.0	10,324,787,567.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

Ver descripción y asuntos generales referentes al fideicomiso en la Nota 3 de las Notas de Memoria.

▪ Nota 5 - Bienes muebles e inmuebles

Los Bienes Muebles e Inmuebles se reconocen al costo de adquisición y se presentan en el estado de posición financiera a valor de adquisición menos la depreciación acumulada o por bajas de bienes muebles.

En 2016, el organismo efectuó un estudio de los bienes inmuebles para determinar su valor razonable y presentarlo en los estados financieros. Los efectos en la revaluación por el estudio tienen un efecto de incremento en el reconocimiento del saldo del activo no circulante y el patrimonio por 100,844,416.0 en ese ejercicio 2016, y se presenta en el estado de situación financiera y estado de variaciones en la hacienda pública. Los saldos de la revaluación de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2017 no tuvieron modificaciones respecto del saldo determinado en el ejercicio de 2016 por 283,083,513.0.

CUENTA PÚBLICA 2017

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre 2017 y 2016, de Bienes Muebles e Inmuebles:

Inversión Bienes Muebles e Inmuebles	2017	2016
Saldo Inicial	929,625,074.0	551,114,127.0
Adquisiciones	224,809,642.0	97,130,960.0
Bajas	-	(1,703,526.0)
Superávit por revaluación	-	283,083,513.0
Saldo Inversión Bienes Muebles e Inmuebles	1,154,434,716.0	929,625,074.0
Depreciación acumulada Bienes Muebles e Inmuebles	2017	2016
Saldo Inicial	171,289,308.0	115,790,923.0
Depreciación del periodo	78,410,241.0	55,592,544.0
Depreciación por bajas	-	(94,159.0)
Depreciación neta Bienes Muebles e Inmuebles	249,699,549.0	171,289,308.0
Saldos netos Bienes Muebles e Inmuebles	904,735,167.0	758,335,766.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

La depreciación contable del ejercicio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de 78,410,242.0 y 55,592,544.0, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2017

La integración de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Descripción	2017	2016
Terrenos	35,291,989.0	35,291,989.0
Edificios construcciones e instalaciones	271,701,459.0	271,701,459.0
Revaluación bienes inmuebles	241,489,443.0	241,489,443.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	548,482,891.0	548,482,891.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

Descripción	2017	2016
Maquinaria y equipo en operación	618,723.0	618,723.0
Mobiliario y equipo de oficina	21,132,720.0	20,212,402.0
Equipo de cómputo	17,662,419.0	17,662,419.0
Equipo de cómputo operativo	30,037,982.0	30,037,982.0
Equipo de cómputo – servidores	71,203,998.0	16,258,479.0
Equipo de cómputo – periféricos	5,750,354.0	3,265,864.0
Activos de bajo valor mobiliario	190,951.0	182,044.0
Equipo de transporte	6,498,122.0	6,406,260.0
Otros activos fijos	171,260.0	171,260.0
Equipo de comunicaciones	156,609,463.0	155,278,032.0
Equipo misceláneo de oficina y servicio	251,126,785.0	86,211,938.0
Equipo de comunicaciones operativo	2,849,539.0	2,849,539.0
Activos de bajo valor otros activos fijos	505,439.0	393,172.0
Revaluación bienes muebles	41,594,069.0	41,594,069.0
Bienes Muebles	605,951,825.0	381,142,183.0

CUENTA PÚBLICA 2017

Descripción	2017	2016
Depreciación acumulada de edificios	(81,271,871.0)	(63,293,187.0)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(81,271,871.0)	(63,293,187.0)
Descripción	2017	2016
Depreciación acumulada otros activos fijos	(65,204.0)	(42,050.0)
Depreciación acumulada equipo de comunicación	(51,090,612.0)	(28,812,060.0)
Depreciación acumulada equipo misceláneo de oficina y servicios	(30,008,247.0)	(19,466,861.0)
Depreciación acumulada maquinaria y equipo en operación	(391,865.0)	(269,391.0)
Depreciación acumulada mobiliario y equipo de oficina	(12,193,816.0)	(9,797,447.0)
Depreciación acumulada equipo de cómputo	(11,635,979.0)	(9,011,791.0)
Depreciación acumulada equipo de cómputo operativo	(30,037,982.0)	(30,037,982.0)
Depreciación acumulada equipo de cómputo	(7,283,490.0)	(2,630,480.0)
Depreciación acumulada equipo de cómputo-periférico	(1,897,470.0)	(902,712.0)
Depreciación acumulada equipo de transporte	(6,498,122.0)	(6,498,122.0)
Depreciación acumulada activos de bajo valor	(551,882.0)	(527,225.0)
Depreciación acumulada de la revaluación bienes muebles	(16,773,009.0)	-
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(168,427,678.0)	(107,996,121.0)
Total depreciación Bienes Muebles e Inmuebles	(249,699,549.0)	(171,289,308.0)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, neto	904,735,167.0	758,335,766.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

CUENTA PÚBLICA 2017

Los bienes inmuebles y muebles destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme las siguientes tasas:

Concepto	Tasa de depreciación
Edificios	5.0%
Mobiliario y equipo de oficina	10.0%
Cómputo	25.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de comunicación	14.0%
Otros bienes muebles	10.0%

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

▪ Nota 6 - Análisis de intangibles

Descripción	Tasa anual de Amortización	2017	2016
Software	N/A	110,971,081.0	109,363,432.0
Patentes, marcas y derechos		-	-
Concesiones y franquicias		-	-
Licencias		-	-
Otros activos intangibles		-	-
(Amortización acumulada de activos intangibles)		-	-
Totales		110,971,081.0	109,363,432.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

Al 31 de diciembre de 2017, los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera corresponden a Licencias de Software que son perpetuas.

CUENTA PÚBLICA 2017

- PASIVO

▪ Nota 7 - Cuentas por pagar a corto plazo

Los saldos presentados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron los siguientes principalmente por pasivos cuyo vencimiento no es mayor a los 90 días:

Concepto	2017	2016
Proveedores	68,961,687.0	10,189,916.0
Impuestos y derechos	132,717,256.0	98,025,067.0
Total cuentas por pagar a corto plazo	201,678,943.0	108,214,983.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

Los proveedores al 31 de diciembre de 2017, están integrados por pasivos a proveedores de servicios extranjeros por 7,414,118.0 (10.8%) por servicios recibidos. Se tienen servicios nacionales con terceros pendientes de liquidar y que ascienden a 61,547,569.0 (89.2%), dentro de estos pasivos a favor de CFE por 34,624,681.0 y Mantenimiento general de Sistemas, S.A. de C.V. por 20,021,712.0 entre otros.

Los pasivos por impuestos y derechos por pagar están integrados de la siguiente forma:

Impuestos y derechos por pagar	Importe	%
ISR retenido por sueldos y salarios	21,668,000.0	16.3%
Cuotas de seguridad social (imss, infonavit y afore)	22,037,951.0	16.6%
ISR por remanente distribuible	77,910,299.0	58.7%
Impuesto sobre nóminas	3,025,187.0	2.3%
Impuesto al Valor Agregado	7,774,211.0	5.8%
Otras contribuciones y derechos por pagar	301,608.0	0.3%
Total Impuestos y derechos por pagar	132,717,256.0	100.0%

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

CUENTA PÚBLICA 2017

▪ Nota 8 - Provisiones a corto plazo

Concepto	2017	2016
Provisión por Beneficios a los Empleados a corto plazo	165,979,129.0	141,891,331.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

La Firma Actuarial Farell Grupo de Consultoría, S.C., presentó los resultados del estudio y cálculo actuarial por 9,081,521,580.0 con cifras al 31 de diciembre de 2017, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados". Su reconocimiento en estados financieros considerando la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales" se realiza con base al párrafo 4 de dicha Norma que señala que "[...] la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable".

A continuación se presentan los conceptos originados por el estudio actuarial:

Costo Neto del periodo 2017

Concepto	Prima de	Indemnizaciones y	Pensiones por	Gratificación	Total
	Antigüedad	Compensaciones	Jubilación	por antigüedad	
Costo Laboral del Servicio Actuarial	43,069,678.0	17,376,743.0	269,079,669.0	6,400,071.0	335,926,161.0
Interés Neto sobre el Pasivo/(Activo)					
por Beneficio Definido	42,168,149.0	5,477,690.0	464,228,413.0	5,101,119.0	516,975,371.0
Costo laboral de servicios pasados	-	-			-
Reciclaje de Remediaciones por OBD	8,352,484.0	1,602,591.0	110,823,451.0	492,316.0	121,270,842.0
Reciclaje de remediaciones por activos	-				-
Costo Neto del Periodo	93,590,311.0	24,457,024.0	844,131,533.0	11,993,506.0	974,172,374.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

CUENTA PÚBLICA 2017

Pasivo neto proyectado

Concepto	Prima de	Indemnizaciones y	Pensiones por	Gratificación por	Total
	Antigüedad	Compensaciones	Jubilación	antigüedad	
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficio Definido inicial	543,457,665.0	72,990,620.0	5,776,049,614.0	66,505,272.0	6,459,003,171.0
B. Costo por Beneficio Definido	223,832,804.0	30,277,657.0	2,499,988,070.0	9,207,085.0	2,763,305,616.0
C. Aportación del año	-	-	-		-
D. Pagos Reales	65,712,146.0		75,075,061.0		140,787,207.0
E. Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio (A+B-C-D)	701,578,323.0	103,268,277.0	8,200,962,623.0	75,712,357.0	9,081,521,580.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

El CENACE derivado del estudio actuarial presenta en corto plazo al 31 de diciembre de 2017 un saldo de 165,979,129.0 (141,891,331.0 al 31-12-2016) y un saldo a largo plazo por 829,416,874.0 (400,322,212.0 al 31-12-2016), del pasivo laboral por Beneficios a los Empleados que corresponde al monto máximo del resultado favorable del ejercicio 2017 y 2016, adicional a lo anterior, se presenta en cuentas de orden el complemento del pasivo laboral por 8,086,125,577.0 y 5,916,789,628.0.

Cabe mencionar que al realizarse la separación del CENACE de la empresa productiva del estado CFE, su inicio de operaciones ya llevaba implícita este cargo laboral desde el momento de su separación.

CUENTA PÚBLICA 2017

▪ Nota 9 - Otros pasivos a corto plazo

Los saldos presentados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron los siguientes:

Concepto	2017	2016
Fondo de Ahorro	9,308,601.0	8,965,793.0
Aguinaldo	17,248,597.0	14,348,816.0
Previsión social	20,108,600.0	14,925,358.0
Incentivo a la constancia y puntualidad	9,252,038.0	8,088,366.0
Percepciones devengadas no pagadas	11,372,170.0	6,439,273.0
Subtotal	67,290,006.0	52,767,606.0
Aportación del Cenace al fondo Recenace	69,249,638.0	29,041,041.0
Aportación del trabajador al fondo Recenace	46,846,278.0	19,656,458.0
Fondo de Inversión Recenace	(110,225,662.0)	(44,300,000.0)
Subtotal	5,870,254.0	4,397,499.0
Otros Pasivos	21,705,702.0	15,672,533.0
Total otros pasivos a corto plazo	94,865,962.0	72,837,638.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

Prestaciones a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga. Incluye principalmente vacaciones, prima vacacional, incentivos a la productividad, aportaciones al fondo de ahorro, aguinaldo, previsión social, aportación al fondo RECENACE (Antes CIJUBILA) y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales y permanentes.

Al 31 de diciembre de 2017, el CENACE tiene un Fondo de inversión en institución bancaria de BBVA Bancomer, S.A., donde depositó recursos financieros del esquema de obligaciones denominado RECENACE por las aportaciones del empleado y de él CENACE. Esos recursos son propiedad del empleado y podrá disponer de ellos a través de su Afore a su separación laboral del Organismo.

El saldo de otros pasivos 21,705,702.0 y 15,672,533.0 está representado principalmente por el impuesto al valor agregado, (17,533,788.0 y 13,088,561.0 al cierre de 2017 y 2016 respectivamente), pendiente de ser cobrado por el CENACE derivado de la cuenta por cobrar que se tiene por el cobro de la tarifa del MEM y por los ingresos de servicios realizados a la CFE.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos de gestión

▪ Nota 10 - Ingresos por venta de bienes y servicios

Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios por concepto de estudios de (interconexión, conexión, de impacto, de instalaciones, de procesos de planeación, de transmisión, de distribución), de Pre-registro, capacitación y venta de bases para subastas a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos se integran como sigue:

Concepto	2017	2016
Ingresos por la tarifa del MEM	2,726,063,200.0	2,189,770,420.0
Ingresos por estudios	300,057,163.0	288,701,152.0
Ingresos por preregistro	2,460,000.0	1,740,000.0
Ingresos por capacitación	7,311,523.0	3,254,818.0
Venta de bases para subastas a largo y/o mediano plazo	47,183,737.0	91,425,982.0
Total de Ingresos de la Gestión	3,083,075,623.0	2,574,892,372.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

▪ Nota 11 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

El CENACE no recibió durante el ejercicio de 2017 y 2016, transferencias del Gobierno Federal para financiamiento de pagos a terceros.

- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

▪ Nota 12 - Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento de la entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentaron de la siguiente manera:

Servicios Personales	2017	2016
Remuneraciones al personal	1,086,168,738.0	870,951,940.0
Prestaciones al Personal	210,859,177.0	209,340,143.0
Seguridad Social	155,555,269.0	150,493,137.0
ISR por sueldos y salarios	142,578,287.0	-
Impuesto sobre nóminas	31,136,473.0	
Total Servicios Personales	1,626,297,944.0	1,230,785,220.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

El incremento de servicios personales por 395,512,724.0 (32.0%) respecto de 2016, obedece principalmente a que se presenta en gastos de funcionamiento en 2017, las erogaciones y costos por el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y el impuesto sobre nóminas (ISN) que se presentaron en 2016 dentro de servicios generales; así como a que el CENACE tuvo un proceso de incremento de su plantilla de empleados de temporales a permanentes, adicional a la plantilla de empleados transferidos de la CFE realizada en el ejercicio de 2015. Lo anterior, para reforzar las nuevas áreas de servicios que necesita el Organismo para el desarrollo de su operación.

En consecuencia, el incremento en las erogaciones por servicios personales se ve reflejado principalmente en sueldos y salarios, prestaciones como aguinaldo, fondo de ahorro, aportaciones de RECENACE, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuotas al INFONAVIT, AFORE e ISR por sueldos y salarios pagado y el ISN.

Materiales y suministros	2017	2016
Ropa de Trabajo	-	8,432,906.0
Combustibles y Lubricantes	4,735,801.0	4,246,822.0
Papelería	825,651.0	2,636,088.0
Material eléctrico	1,767,877.0	1,320,877.0
Refacciones y Materiales de Mantenimiento	4,997,676.0	6,560,089.0
Total Materiales y Suministros	12,327,005.0	23,196,782.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

CUENTA PÚBLICA 2017

De los conceptos anteriores por importancia se destacan los siguientes:

La ropa de trabajo se otorga a los empleados del organismo con plaza permanente se presenta en 2017 en Gastos de Funcionamiento dentro de la partida de prestaciones al personal, en 2016 se presentó en servicios generales. Los combustibles y lubricantes tuvieron un incremento del 11.5% respecto de 2016, se debe al servicio del parque vehicular por traslado de personal, servicios de mensajería, y autos utilitarios asignados a funcionarios, principalmente, el incremento de los servicios administrativos tanto al interior como al exterior del organismo, la papelería fue un insumo que presentó un decremento del 68.7% respecto de 2016, debido a un uso eficiente y a la utilización de herramientas tecnológicas en sustitución del papel. El material eléctrico se incrementó un 33.8% debido a la utilización de estos insumos en el mantenimiento de las instalaciones del Corporativo y en sus Gerencias. Se disminuyó en 23.8% el gasto de materiales de mantenimiento diverso, debido a que en 2016 se realizó las mejoras necesarias en mantenimientos generales que conlleva a disminución de servicios durante 2017.

Servicios generales	2017	2016
Mantenimiento (1)	118,224,852.0	179,107,003.0
Impuestos y Derechos (2)	30,125,551.0	146,913,736.0
Honorarios PF y PM (3)	72,091,583.0	83,133,006.0
Servicios de Software (4)	226,552,032.0	66,091,722.0
Servicios Generales Diversos (5)	137,234,440.0	40,841,771.0
Arrendamiento de inmuebles (6)	33,409,449.0	26,422,615.0
Gastos de Viaje (7)	20,233,550.0	24,620,148.0
Cuotas y Suscripciones (8)	19,097,349.0	16,539,509.0
Renta de equipo	103,704,988.0	7,982,809.0
Total Servicios Generales	760,673,794.0	591,652,319.0

1. La disminución del 34.0% en Mantenimiento es originado por adecuaciones y mejoras que se le realizaron a los bienes muebles de equipo de cómputo como son tableros de comunicación en 2016, lo que llevó a que en 2017 no se realizara mayor mantenimiento del necesitado en dichos bienes como los servidores y plataformas que dan continuidad al servicio de control del sistema eléctrico nacional.
2. La disminución de los impuestos y derechos están relacionados directamente con la prestación de servicios, principalmente por el ISR pagado por cuenta de terceros e impuesto sobre nóminas que se reclasificaron a Gastos de Funcionamiento por un importe de 142,578,287.0 y 31,136,474.0, mientras que presenta un incremento en el gasto 17.1 millones de pesos por pago de derechos de servicios de radiocomunicaciones.
3. Durante el ejercicio se erogaron recursos por servicios de honorarios relacionados con actividades de administración del CENACE, como servicios de actuarios, valuadores de inmuebles, asesorías y auditores, entre otras actividades.
4. Se realizaron contratos con empresas como Oracle y Microsoft entre otras, para el mantenimiento de los sistemas SCADA y aquellos necesarios para la operación eficiente del servicio de control y monitoreo del sistema eléctrico nacional.

CUENTA PÚBLICA 2017

5. Los servicios generales diversos (236.0% de incremento) están representados principalmente por servicios de ingeniería de conexión, del sistema bancario SAP, instalación de consolas, traducciones y recolección de residuos, entre otros. Se realizó el gasto por pago de servicios de Vigilancia del mercado eléctrico mayorista a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) por 56,091,688.0 (7.4% del total). El servicio de energía eléctrica de las instalaciones del CENACE representa el 10.0% del total de servicios generales y presenta un incremento de 10,060,821.0 respecto de 2016; el 3.0% está representado por seguros de vida para funcionarios y empleados, el 20.0% de estos gastos diversos, es por servicio de telefonía fija y celular, principalmente.
6. Se tiene el servicio de arrendamiento de Oficinas Corporativas en el Edificio Magna Sur ubicado en Periférico Sur con avenida las flores.
7. Los gastos de viaje representan el 2.7% del total de servicios generales, mismos que disminuyeron respecto de 2016 por un monto de 4,386,598.0.
8. En diciembre de 2017, se renovó la membresía anual con el Organismo Peak Reliability por 13,608,660.0, para el intercambio de información de la actividad, monitoreo y coordinación de conexión y transmisión de energía eléctrica en el Noroeste de los E.U.A. y el Norte de México.
9. El incremento de la Renta de Equipo obedece a que se tiene convenio con la CFE de subarrendamiento de equipo de transporte que utiliza el CENACE para las diferentes actividades operativas y administrativas. Se reconoció en el gasto 42,651,131.0 por los servicios de arrendamiento de los ejercicios de 2016 y 2017. Por otro lado, se pagó a la CFE servicios digitales de red y canales telefónicos para la transmisión de voz, datos y conexión telefónica, por un monto de 40,587,380.0 correspondientes al ejercicio de 2017. Se reconocieron servicios de renta de equipo de servidores y equipo de cómputo para el almacenamiento y respaldo de información, dentro de la operación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), por 15,207,119.0.

▪ **Nota 13 - Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones**

Ver Nota 5 de las notas de Desglose.

▪ **Nota 14 - Provisiones**

Concepto	2017	2016
Pasivo laboral por Beneficios a los empleados	594,212,156.0	637,800,941.0
Impuesto Sobre la Renta por Remanente Distribuible	78,291,429.0	50,570,350.0
Total provisiones	672,503,585.0	688,371,291.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

a. Pasivo laboral por Beneficios a los empleados.-

Durante el ejercicio de 2017, el Organismo realizó provisión contable para pagos de prima de antigüedad, jubilaciones y pensiones por un monto de 165,979,129.0, dichos pasivos serán liquidados en el transcurso del año con recursos financieros en efectivo para atender la obligación de pago.

Hasta antes del reconocimiento en resultados de la provisión del pasivo laboral, la utilidad del Organismo era de 429,094,662.0 (542,213,543.0 en 2016), sin embargo, con apego a la NIFGG SP 05 este resultado del ejercicio se constituye en pasivo laboral (Ver nota de Desglose 8).

CUENTA PÚBLICA 2017

b. Impuesto Sobre la renta por Remanente Distribuible.-

El CENACE tributa fiscalmente en el régimen del Título III del ISR, correspondiente a personas morales con fines no lucrativos, por lo que no está sujeto al pago de ISR. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, declaró y enteró ISR sobre remanente distribuible por un importe de 77,910,299.0 y 50,570,350.0, respectivamente. La provisión de este impuesto se reconoce dentro de cuentas por pagar a corto plazo del estado de situación financiera.

▪ Nota 15 - Ingresos Financieros y Otros Gastos

Ingresos financieros y otros gastos	2017	2017
Intereses bancarios	1,711,011.0	4,130,698.0
Utilidad por diferencia en tipo de cambio	2,342,125.0	3,560,382.0
Intereses por inversiones en papel gubernamental	71,656,965.0	15,906,959.0
Ingresos financieros	75,710,101.0	23,598,039.0
Otros ingresos y beneficios varios	571,100.0	1,822,531.0
Total de Otros ingresos y Beneficios	76,281,201.0	25,420,571.0
Otros Gastos		
Pérdida por diferencia en tipo de cambio	4,570,849.0	9,813,653.0
Otros gastos diversos	4,269,851.0	572,866.0
Otros gastos financieros	303,554.0	328,268.0
Total de otros gastos financieros	9,144,254.0	10,714,787.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

El CENACE percibió intereses bancarios (2.0%) por las cuentas operativas de cheques para pagos que tiene contratadas con instituciones bancarias.

La utilidad cambiaria (3.0%) se originó por pagos a proveedores en dólares americanos.

Los intereses en inversión de papel gubernamental (95.0%) como se describe en la nota 1, se reconocen en el Estado de Actividades dentro de ingresos financieros por los rendimientos obtenidos.

La entidad realizó transacciones denominadas en moneda extranjera, en consecuencia, se generaron exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio, las cuales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, registraron pérdidas cambiarias (50.0% del total de gastos financieros).

III. NOTAS AL ESTADO DE VARACIONES A LA HACIENDA PÚBLICA

▪ Nota 16 - Patrimonio:

El patrimonio se distribuye entre cada uno de sus componentes de acuerdo a lo siguiente:

Patrimonio	2017	2016
Aportaciones	1,082,268,869.0	1,054,503,566.0
Transferencia de Recursos de CFE		27,765,303.0
Subtotal	1,082,268,869.0	1,082,268,869.0
Superávit por Revaluación	283,083,513.0	283,083,513.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	(511,816,340.0)	(511,816,340.0)
Resultado del Ejercicio	-	-
Total	853,536,042.0	853,536,042.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

a. Aportaciones.

Está representado por los recursos transferidos de la CFE al CENACE con base en el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal.

b. Transferencia de Recursos de CFE.

Corresponden a los recursos financieros capitalizados que fueron proporcionados por la CFE para la realización de sus operaciones iniciales.

c. Superávit por Revaluación.

En el ejercicio 2016, se reconoció en el Patrimonio acumulado los efectos de revaluaciones que derivó del resultado de un estudio realizado a los bienes muebles e inmuebles por una Firma reconocida en el mercado. Se realizó la valuación de todos los bienes inmuebles propiedad del CENACE, donde se determinó el valor de revaluación procediendo a corregir los efectos en el Patrimonio por 283,083,513.0.

d. Resultado de Ejercicios Anteriores.

Está representado por las pérdidas del ejercicio 2014 y 2015, correspondiente a erogaciones realizadas en su inicio de operación y la falta de ingresos en ambos ejercicios.

e. Resultado del Ejercicio.

El resultado del ejercicio para 2017 y 2016, fue de 0.0 como consecuencia de crear un pasivo laboral por 429,094,662.0 y 542,213,543.0 (Nota 8 y 14).

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- **Nota 17 - El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:**

Concepto	2017	2016
Bancos e Inversiones	964,712,711.0	604,037,547.0
Total efectivo y equivalentes	964,712,711.0	604,037,547.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

- **Nota 18 - El detalle de las adquisiciones y revaluaciones de bienes muebles e inmuebles se presenta a continuación:**

Concepto	2017	2016
Activos de bajo valor mobiliario	121,173.0	15,750.0
Activos de bajo valor otros activos	-	19,160.0
Mobiliario y equipo de oficina	920,319.0	822,136.0
Equipo de cómputo	-	3,185,348.0
Equipo de cómputo – servidores	54,945,519.0	5,776,935.0
Equipo de cómputo – periféricos	2,484,491.0	-
Equipo de comunicaciones	1,331,431.0	71,736,343.0
Equipo misceláneo de oficina y servicio	165,006,709.0	15,644,927.0
Total	224,809,642.0	97,200,599.0
(menos) Baja por equipo de transporte:	-	(67,341.0)
Neto adquisiciones bienes muebles:	224,809,642.0	97,133,258.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

▪ Nota 19 – Conciliación de Flujos de Efectivo Netos

Concepto	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Origen	3,157,014,699.0	2,596,752,561.0
Ingresos por venta de bienes y servicios	3,083,075,623.0	2,574,892,372.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-
Otros orígenes de operación	73,939,076.0	21,860,189.0
Aplicación	2,569,922,244.0	1,935,008,765.0
Servicios personales	1,626,297,944.0	1,230,785,220.0
Materiales y suministros	12,327,005.0	23,196,782.0
Servicios generales	760,673,794.0	591,652,319.0
Pensiones y Jubilaciones	140,787,207.0	95,587,398.0
Otras aplicaciones de operación	29,836,294.0	(6,212,954.0)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	587,092,455.0	661,743,796.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Origen	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	-
Bienes muebles	-	-
Otros orígenes de inversión	-	-
Aplicación	226,417,291.0	206,496,690.0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	-
Bienes muebles	224,809,642.0	97,133,258.0
Otras aplicaciones de inversión	1,607,649.0	109,363,432.0
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(226,417,291.0)	(206,496,690.0)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:	-	-
Origen	27,765,303.0	27,765,303.0
Endeudamiento neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros orígenes de financiamiento	-	27,765,303.0
Aplicación	-	-
Servicios de la deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras aplicaciones de financiamiento	-	-
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	-	27,765,303.0
Incremento / Disminución neta en el efectivo y equivalentes		
al efectivo	360,675,164.0	483,012,409.0
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	604,037,547.0	121,025,138.0
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio (Nota 16)	964,712,711.0	604,037,547.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

▪ Nota 20 - Conciliación

Concepto	2017	2016
Ingresos presupuestarios	3,158,129,283.0	2,543,057,049.0
Más ingresos contables no presupuestarios		
Productos ajenos a la explotación	78,896,392.0	81,772,008.0
Productos financieros		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	-	25,420,572.0
Otros ingresos contables no presupuestarios		
Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	77,668,851.0	49,936,686.0
Ingresos contables	3,159,356,824.0	2,600,312,943.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

CUENTA PÚBLICA 2017

Total de egresos (presupuestarios)	2,797,454,120.0	2,060,045,858.0
Menos egresos presupuestarios no contables	512,835,608.0	127,138,924.0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no contables	512,835,608.0	127,138,924.0
Más gastos contables no presupuestales	874,738,312.0	667,406,009.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	78,410,242.0	55,592,544.0
Provisiones	672,503,585.0	592,783,892.0
Gastos financieros	4,874,403.0	10,141,922.0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales	118,950,082.0	8,887,651.0
Total de gasto contable	3,159,356,824.0	2,600,312,943.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

▪ **Nota 1 - Bienes inmuebles en comodato**

Al 31 de diciembre de 2017, se reconoce en los estados financieros a valor de 1.0 (de un peso) el inmueble de la Gerencia de Control Central que se encuentra en Convenio de Comodato con la Universidad Nacional Autónoma de México.

▪ **Nota 2 - Beneficios a los empleados**

Como se menciona en la nota 8 y 14 de las Notas de Desglose, el CENACE derivado del cálculo del especialista en estudios actuariales, presenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en cuentas de memoria el complemento del pasivo laboral por 8,086,125,577.0 y 5,916,789,628.0, respectivamente. Adicional a lo anterior, se revela y presenta provisión a corto y largo plazo dentro del Pasivo, un saldo de 995,396,003.0 y 542,213,543.0, del pasivo laboral por Beneficios a los Empleados.

▪ **Nota 3 - Administración de operación financiera del Mercado Eléctrico Mayorista**

El CENACE, en su calidad de administrador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), registró contablemente las cifras de las liquidaciones de las operaciones realizadas por los Integrantes del Mercado por concepto de compra y venta de energía, servicios conexos y tarifas reguladas. Del mismo modo, se constituyó un Fideicomiso Bancario sin Estructura para la realización de los cobros y pagos del MEM, el cual al 31 de diciembre de 2017 y 2016, cuenta con un saldo de 262,716,170.0 y 199,503,624.0. De esta manera, el MEM presenta los siguientes saldos contables al cierre del ejercicio 2017 y 2016:

Activo	2017	2016
Fideicomiso Bancario	262,716,170.0	199,503,624.0
Cuentas por Cobrar MEM	14,165,821,715.0	8,582,213,797.0
Deudores Diversos	1,991,567,189.0	1,200,448,052.0
IVA por Cobrar	29,011,647.0	342,622,094.0
Total de Activo	16,449,116,721.0	10,324,787,567.0
Pasivo		
Cuentas por Pagar MEM	14,442,893,195.0	8,703,248,376.0
Devolución pendiente CFE	-	422,838,151.0
Anticipos recibidos de participantes	11,225,732.0	-
Acreedores Diversos	1,952,358,067.0	1,125,431,124.0
Depósitos Recibidos	1,000.0	1,000.0
Total de Pasivo	16,406,477,994.0	10,251,518,651.0
Patrimonio		
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,621,531.0	
Utilidad del Ejercicio	38,017,196.0	73,268,916.0
Total de Patrimonio	42,638,727.0	73,268,916.0
Total de Pasivo y Patrimonio	16,449,116,721.0	10,324,787,567.0

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

▪ Nota 1 – Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

▪ Nota 2 – Panorama económico y financiero

La economía mexicana presentó un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) del 2.3 %, cuya tasa se considera moderada lo que se ha atribuido a que durante el cuarto trimestre la actividad económica registro una expansión como resultado del crecimiento de las manufacturas y los servicios, destacando el crecimiento sostenido del consumo y el empleo, así como las exportaciones no petroleras, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Se espera que la recuperación gradual de la actividad económica continúe, con un crecimiento económico moderado. La expansión de la actividad económica se basará en el crecimiento de la inversión y del consumo privado, con un aumento de las exportaciones manufactureras que seguirá al significativo ajuste del tipo de cambio real y a un crecimiento moderado en Estados Unidos. Un ambiente global complicado seguirá siendo una carga en las perspectivas de crecimiento económico de México.

▪ Nota 3 – Autorización e historia

El Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, establece, en el Décimo Sexto Transitorio, inciso b), que a más tardar dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley Reglamentaria de la Industria Eléctrica, esto es, la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), publicada en el medio de difusión oficial el 11 de agosto de 2014, el Ejecutivo Federal emitió el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Centro Nacional de Control de Energía.

El mismo precepto constitucional prevé que el CENACE estará encargado del control operativo del sistema eléctrico nacional; de operar el mercado eléctrico mayorista; del acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución, y las demás facultades que se determinen en la Ley y en su Decreto de creación y que, en este último, se establecerá su organización, funcionamiento y facultades para garantizar la operación del referido Sistema en condiciones de eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad, seguridad y sustentabilidad.

Actualmente en México, el costo de la generación de energía eléctrica es sustancialmente más alto en comparación con los estándares de producción de otros países, lo que repercute en el alto costo que por este insumo estratégico incurren los sectores productivos del país, restándoles competitividad; las mejores prácticas internacionales en la materia destacan la importancia de contar con una figura

independiente que controle la operación de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica y realice la planeación y el control operativo de la red de transmisión y las redes de distribución, así como el despacho de la energía y la administración del MEM, y en términos de lo dispuesto por el artículo 5o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (RLFEP), la constitución del organismo público descentralizado denominado CENACE, fue dictaminada favorablemente por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, mediante Acuerdo número 14-VIII-2, adoptado en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2014.

▪ **Nota 4 - Organización y objeto social**

a. Objeto social.

El CENACE tiene por objeto ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del MEM y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, y proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al MEM, ejercerá sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, seguridad y sustentabilidad, en cuanto a la operación del Sistema Eléctrico Nacional. El CENACE opera el MEM conforme a la LIE. En el MEM, los Generadores, Comercializadores y Usuarios Calificados Participantes del Mercado podrán realizar las transacciones referidas en el artículo 96 de la LIE de conformidad con las Reglas del Mercado. Invariablemente los precios de las transacciones celebradas en el MEM serán calculados por el CENACE con base en las ofertas que reciba, de acuerdo a los términos de las Reglas del Mercado.

b. Principal actividad.

- I. Ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional;
- II. Determinar los actos necesarios para mantener la Seguridad de Despacho, Confiabilidad, Calidad y Continuidad del Sistema Eléctrico Nacional y que deben realizar los Participantes del Mercado, Transportistas y Distribuidores, sujeto a la regulación y supervisión de la CRE en dichas materias;
- III. Llevar a cabo los procesos de revisión, ajuste, actualización, y emisión de las Disposiciones Operativas del Mercado, con sujeción a los mecanismos y lineamientos que establezca la CRE;
- IV. Operar el Mercado Eléctrico Mayorista en condiciones que promuevan la competencia, eficiencia y no indebida discriminación;
- V. Determinar la asignación y el despacho de las Centrales Eléctricas, de la Demanda Controlable y de los programas de importación y exportación, a fin de satisfacer la demanda de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional;
- VI. Recibir las ofertas y calcular los precios de energía eléctrica y Productos Asociados que derivan del Mercado Eléctrico Mayorista, de conformidad con las Reglas del Mercado;
- VII. Facturar, procesar o cobrar los pagos que correspondan a los integrantes de la industria eléctrica, de conformidad con esta Ley, las Reglas del Mercado y las demás disposiciones correspondientes;

- VIII. Llevar a cabo subastas para la celebración de Contratos de Cobertura Eléctrica entre los Generadores y los representantes de los Centros de Carga;
- IX. Previa autorización de la CRE, llevar a cabo subastas a fin de adquirir potencia cuando lo considere necesario para asegurar la Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, y gestionar la contratación de potencia en casos de emergencia;
- X. Coordinar la programación del mantenimiento de las Centrales Eléctricas que son representadas por Generadores en el Mercado Eléctrico Mayorista, así como de los elementos de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista;
- XI. Formular y actualizar un programa para la operación de las Centrales Eléctricas y de la Demanda Controlable Garantizada que presenten limitaciones sobre la energía total que pueden generar o dejar de consumir en un periodo, y calcular el costo de oportunidad con el que serán asignadas y despachadas;
- XII. Llevar el registro de costos y capacidades de las Centrales Eléctricas y de las capacidades de la Demanda Controlable Garantizada e informar a la CRE respecto a la consistencia entre las ofertas al Mercado Eléctrico Mayorista y los datos registrados;
- XIII. Determinar los elementos de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista y determinar la asignación de responsabilidades y procedimientos de coordinación con los Transportistas y Distribuidores;
- XIV. Formular y proponer a la Secretaría los programas de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista;
- XV. Identificar los Participantes del Mercado que sean beneficiarios de las ampliaciones referidas en el inciso anterior;
- XVI. Proponer a la CRE los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 34 de esta Ley de la Industria Eléctrica;
- XVII. Someter a la autorización de la CRE las especificaciones técnicas generales requeridas para la interconexión de nuevas Centrales Eléctricas y la conexión de nuevos Centros de Carga y las demás especificaciones técnicas generales requeridas;
- XVIII. Cuando por la naturaleza de una nueva Central Eléctrica o Centro de Carga se requiera establecer características específicas de la infraestructura requerida, establecer dichas características para cada caso particular;
- XIX. Instruir a los Transportistas y los Distribuidores la celebración del contrato de interconexión o de conexión y la realización de la interconexión de las Centrales Eléctricas o conexión de los Centros de Carga a sus redes;

- XX. Calcular las aportaciones que los interesados deberán realizar por la construcción de obras, ampliaciones y modificaciones de transmisión y distribución cuando los costos no se recuperen a través del cobro de las Tarifas Reguladas y otorgar los Derechos Financieros de Transmisión que correspondan;
- XXI. Administrar los Derechos Financieros de Transmisión en los términos que establezcan las Reglas del Mercado;
- XXII. Evaluar la conveniencia técnica de que las Redes Particulares se integren a la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución;
- XXIII. Desarrollar y llevar a cabo la capacitación para los Participantes del Mercado, las autoridades, y otras personas que la requieran;
- XXIV. Someter a la autorización de la CRE los modelos de convenios y contratos que celebrará con los Transportistas, los Distribuidores y los Participantes del Mercado, entre otros;
- XXV. Celebrar los convenios y contratos que se requieran para la operación del Mercado Eléctrico Mayorista;
- XXVI. Exigir las garantías necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los Participantes del Mercado;
- XXVII. Restringir o suspender la participación en el Mercado Eléctrico Mayorista a quienes incurran en incumplimientos graves, en los términos de las Reglas del Mercado, e instruir la suspensión del servicio de los Usuarios Calificados Participantes del Mercado por incumplimiento de sus obligaciones de pago o de garantía;
- XXVIII. Promover mecanismos de coordinación con los integrantes de la industria eléctrica para mantener y restablecer el suministro de energía del sistema eléctrico en caso de accidentes y contingencias;
- XXIX. Requerir información a los Participantes del Mercado necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- XXX. Publicar informes sobre el desempeño y evolución del Mercado Eléctrico Mayorista con la periodicidad y en los términos que se determinen por la CRE;
- XXXI. Participar en comités consultivos para la elaboración de proyectos de normalización sobre bienes o servicios relacionados con su objeto;
- XXXII. Mantener la seguridad informática y actualización de sus sistemas que le permitan cumplir con sus objetivos;
- XXXIII. Coordinar actividades con los organismos o autoridades que sean responsables de operar los mercados y sistemas eléctricos en el extranjero y, con la autorización de la Secretaría, celebrar convenios con los mismos, y
- XXXIV. Las demás que éste y otros ordenamientos jurídicos le confieran en la materia.

El patrimonio del CENACE se integrará por:

- I. Los ingresos que obtenga por la prestación de los servicios que brinde en cumplimiento de su objeto y funciones, así como por los que reciba por cualquier otro concepto;
- II. Los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y
- III. Los bienes muebles, inmuebles, derechos, obligaciones y recursos que adquiera, reciba o le sean transferidos o adjudicados por cualquier título.

El CENACE administrará su patrimonio con arreglo a su presupuesto y a sus programas aprobados, conforme a las disposiciones aplicables.

El Artículo Quinto Transitorio de la LIE, publicada el 11 de agosto de 2014, en el Diario Oficial de la Federación dispone que: “Los recursos humanos, materiales y financieros que a la entrada en vigor de este Decreto la Comisión Federal de Electricidad y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes destinen para el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, para la definición de especificaciones técnicas y características específicas de la infraestructura requerida para la interconexión de Centrales Eléctricas y Centros de Carga y para la planificación de la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, se transferirán al CENACE en un periodo que no excederá de tres meses, contados a partir de la emisión del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, para constituir su patrimonio y cumplir con su objeto, de conformidad con lo que al efecto determine la Secretaría de Energía. La transferencia que se realice incluirá los recursos del Centro Nacional de Control de Energía de la Comisión Federal de Electricidad incluyendo el Centro Nacional (CENAL), el Centro Nacional Alterno (CENALTE), las áreas de control de Mexicali, Hermosillo, Gómez Palacio, Monterrey, Guadalajara, Distrito Federal, Puebla y Mérida y los centros de control de La Paz, y Santa Rosalía, así como la Coordinación de Planificación de la Subdirección de Programación y las demás que determine la Secretaría de Energía”.

En referencia al Artículo Quinto transitorio del Decreto por el que se crea el CENACE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Agosto del 2014, dispone que: “El Director General deberá cuidar, en todo tiempo, la eficiencia, eficacia y transparencia del procedimiento de transferencia a que se refiere el Décimo Sexto Transitorio, inciso b), del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, así como el Quinto Transitorio de la Ley de la Industria Eléctrica”.

c. Ejercicio fiscal.

El 30 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2017 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones.

d. Régimen Jurídico

El CENACE se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones aplicables:

- Reglamento de la Industria Eléctrica (DOF 31/10/2014)
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales DOF (23/11/2010)

e. Consideraciones fiscales

El régimen fiscal para el órgano desconcentrado es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en el decreto de su creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

CENACE tributa fiscalmente bajo el régimen del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente a Personas Morales con fines no lucrativos, por lo que no está sujeto al pago del ISR.

No obstante, CENACE está obligado a cumplir con diversas obligaciones secundarias establecidas en la LISR, así como el pago de distintas contribuciones establecidas por otros ordenamientos.

El CENACE, en cumplimiento de su objeto, presta servicios de estudios de conexión o interconexión, de impacto, de capacitación y venta de bases para subasta, entre otros, por los que recibe ingresos equivalentes al 12.0% de sus ingresos totales 357,012,423.0.

▪ **Nota 5 - Resumen de políticas contables significativas**

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

▪ **5.1 Bases de Preparación de los Estado Financieros.**

El Organismo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), misma que señala como uno de sus principales objetivos es la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen. En los ejercicios 2017 y 2016, el Organismo consideró diversas normas contables y presupuestarias emitidas con carácter de obligatorias por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como resultado de lo anterior, el CENACE implementó en sus documentos normativos la lista de cuentas contables y presupuestarias, guías contabilizadoras, instructivos de manejo de cuentas los modelos de asiento para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias, y las estructuras de los estados financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del CONAC.

El MGCG (Manual General de Contabilidad Gubernamental), requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la

Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a la NICSP-10 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” de aplicación supletoria, los efectos de inflación se reconocen cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor del país de referencia acumulado durante un periodo de tres ejercicios sea igual o superior al 100.0%, situación que no se ha presentado en los años recientes.

En caso de tratarse de una entidad paraestatal se puede considerar incluir lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Entidad debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 “Reexpresión”, emitida por la SHCP, el Grupo debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26.0% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

▪ 5.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

a. Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por la Entidad

Las siguientes normas han sido adoptadas por la Entidad en el ejercicio, las cuales tuvieron un impacto en la Entidad:

- Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos (publicando en DOF 20/12/2016).
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Fuentes de Financiamiento (publicando en DOF 20/12/2016).

Normas emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board:

NICSP 33 – Adopción por primera vez de NICSPs
NICSP 34 – Estados financieros individuales
NICSP 35 – Estados financieros consolidados
NICSP 36 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

NICSP 37 - Acuerdos conjuntos

NICSP 38 - Revelación de participaciones en otras entidades

▪ **5.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:**

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normas emitidas por el CONAC.

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de

Normas de Información Financiera (CINIF).

▪ **5.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:**

Costo de adquisición.

Costo histórico (adquisiciones).

Valor razonable (donaciones).

▪ **5.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:**

Sustancia económica.

Entes públicos.

Existencia permanente.

Revelación suficiente.

Importancia relativa.

Registro e integración presupuestaria.

Devengo contable.

Valuación.

Dualidad económica.

Consistencia.

Adicionalmente, la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió el Oficio número 309-A-003/2018 de fecha 18 de enero de 2018 denominado “Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2017 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman el Sector Paraestatal Federal” en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financieras y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el DOF. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director General, el Director de Administración y Finanzas, el Subdirector de Finanzas y por el Jefe de la Unidad de Contabilidad, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

▪ **5.2 Efectivo y equivalentes de efectivo.**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden depósitos bancarios. Los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

▪ **5.3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes.**

El CENACE de forma mensual analiza sus cuentas y documentos por cobrar para mantener una sana recuperación a través de ingresos y/o flujo de efectivo. Para el supuesto previo análisis, exista una cuenta que se considere como irrecuperable, el Organismo realizará el aumento o disminución a los resultados aplicando a la cuenta por cobrar, en su caso.

Al momento de crearse la cuenta por cobrar, el IVA que se genera por esta operación es registrado en una cuenta de pasivo que tiene características de transitorio ya que no tiene efecto fiscal. El efecto fiscal se reconoce cuando la transacción ha sido cobrada, siendo en ese momento el traspaso contable de las cuentas de IVA pendiente de cobrar al IVA cobrado.

▪ **5.4 Bienes muebles e Inmuebles.**

Los bienes muebles e inmuebles que componen el saldo inicial se registran al valor de intercambio en la fecha de transferencia bajo el postulado de devengo contable.

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el ejercicio se registran al valor de adquisición.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se presentan separados y al costo menos la respectiva depreciación acumulada.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados a través del método de línea recta, considerando la vida útil de los bienes. La vida útil y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio se reconoce sobre una base prospectiva.

Los bienes inmuebles y muebles destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme las siguientes tasas:

Edificios	5.0%
Mobiliario y equipo de oficina	10.0%
Cómputo	25.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de comunicación	14.0%
Otros bienes muebles	10.0%

▪ **5.5 Cuentas por pagar y Otros Pasivos a corto plazo.**

El Organismo al 31 de diciembre de 2017, reconoce en su contabilidad e información financiera los pasivos derivados de obligaciones presentes, que representan la realización futura y cierta de una transferencia de recursos hacia terceros por eventos pasados. El CENACE al cierre del ejercicio cuenta con pasivos y provisiones contables de operaciones de Proveedores, Impuestos y derechos, Adeudos a Empleados y pasivo laboral por Beneficios a los Empleados, principalmente.

▪ **5.6 Impuesto sobre la Renta por Remanente Distribuible**

De acuerdo a lo establecido en la legislación fiscal aplicable, el Organismo no causa el gravamen del ISR, sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley. El Organismo está obligado a determinar, pagar y reconocer en sus estados financieros el impuesto sobre remanente distribuible aplicando la tarifa anual del Artículo 152 de la Ley de ISR a las partidas que no reúnan requisitos fiscales con fundamento en el penúltimo y último párrafo del artículo 79 de la Ley de ISR.

▪ **5.7 Beneficios a los empleados.**

El 28 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se crea el Centro Nacional de Control de Energía, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Que de acuerdo al artículo Quinto Transitorio, párrafo segundo de la LIE los recursos humanos, materiales y financieros que la CFE y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes se transferirán al CENACE para constituir su patrimonio y cumplir con su objeto.

De acuerdo a lo que señala el Decreto de Creación del 28 de agosto de 2014, el CENACE para el cumplimiento de sus atribuciones recibió la transferencia de recursos humanos de la CFE en junio de 2015. Conforme a la Ley de la Industria Eléctrica, los derechos laborales del personal transferido de la CFE al CENACE son respetados, teniendo su derecho a la Jubilación una vez cumpliendo con los procedimientos de jubilación en el marco contractual aplicable y vigente a la fecha de su retiro laboral. Por lo tanto, el CENACE se apega al cumplimiento de la normatividad del cálculo del pasivo laboral NIF D-3 “Beneficios a los Empleados”.

Conforme a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, vigente a partir del 01 de enero de 2012, las entidades paraestatales que se rigen por el apartado “A” del artículo 123 Constitucional, considerarán que las pensiones al retiro de sus empleados serán asumidas por el (IMSS); no obstante lo anterior, es factible la existencia de Planes de Pensiones adicionales derivadas de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad. Las entidades sujetas a dicho apartado “A” para las prestaciones adicionales a sus empleados legalmente establecidas en convenios laborales, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” emitida por el CINIF, por lo que se refiere a la cuantificación, determinación de estos pasivos laborales y la divulgación de las reglas del reconocimiento en estados financieros y revelación en sus notas, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Al cierre de 2017 y a la fecha de este informe, el CENACE presenta en pasivo y revela en notas a los estados financieros los impactos derivados del Estudio Actuarial realizado al 31 de diciembre de 2017, determinado con base a la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los Empleados”, con apego a la normatividad de la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales” como se menciona en la nota 8 de Desglose.

▪ **5.8 Reconocimiento de Ingresos.**

Los ingresos se reconocen en el resultado del periodo y en la fecha en el que se prestan los servicios y se devengan.

Utilidad o costo financiero y valuación en moneda extranjera.

La utilidad o costo financiero incluye conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses bancarios, utilidad o pérdida cambiaria, comisiones bancarias, principalmente, y se reconocen a medida que ocurren o se devengan.

El CENACE realiza adquisiciones y operaciones de pago en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos. Las operaciones efectuadas se valúan y reconocen en la contabilidad en la fecha de realización en pesos mexicanos.

El tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar americano aplicable al cierre del 31 de diciembre 2017 y de 2016 fue de 19.6629 y 20.6640, respectivamente. Lo anterior generó una variación cambiaria de (1.0011), lo que propició pérdidas cambiarias menores a 2016 en el pago de operaciones en moneda extranjera como se integra y menciona en la nota 15 de desglose.

▪ **5.9 Transacciones con el Gobierno Federal.**

El CENACE no recibió en el ejercicio de 2017 y 2016, transferencias corrientes del Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación.

▪ **5.10 Contingencias y compromisos.**

Las obligaciones asociadas con contingencias como pueden ser los juicios laborales, se reconocen como pasivo cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se puedan cuantificar razonablemente, de otra forma, solo se revelan en los estados financieros. Los efectos financieros de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como contratos con proveedores o clientes, se reconocerán en los estados financieros en su caso cuando se dé el hecho.

▪ **Nota 6 - Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

La utilidad o costo financiero incluye conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, utilidad o pérdida cambiaria, comisiones bancarias, principalmente, y se reconocen a medida que ocurren o se devengan.

El CENACE realiza adquisiciones y operaciones de pago en moneda extranjera, hasta ahora solo en dólares americanos. Las operaciones efectuadas se valúan y reconocen en la contabilidad en la fecha de realización en pesos mexicanos.

Al 31 de diciembre de 2017, el Organismo tiene saldos contables en Efectivo y equivalentes, derechos a recibir efectivo o equivalentes, expresados en moneda nacional; por otro lado, tiene pasivos con proveedores tanto en moneda nacional como otros expresados en dólares, dentro del rubro de cuentas por pagar a corto plazo y que tiene implícito riesgo cambiario de utilidad o pérdida al momento de realizar el pago.

- **Nota 7 - Reporte analítico del activo**

Ver nota 5 de desglose en relación al activo, Bienes Muebles e Inmuebles.

- **Nota 8 - Fideicomisos, mandatos y análogos**

Ver Nota 4 de Desglose y Nota 3 de las Notas de Memoria.

- **Nota 9 - Reporte de recaudación**

No aplica.

- **Nota 10 - Información Sobre Deuda y el reporte Analítico de la Deuda**

No aplica.

- **Nota 11 - Calificaciones otorgadas**

No aplica.

- **Nota 12 - Proceso de mejora**

Como parte del seguimiento de logro de metas establecidas, el Organismo mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha, los programas de ahorro implementados por la SHCP.

- **Nota 13 - Información por segmentos**

No aplica.

- **Nota 14 - Eventos posteriores al cierre**

CENACE ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente y ha determinado que no existen eventos posteriores.

▪ **Nota 15 - Partes relacionadas**

No aplica.

▪ **Nota 16 - Cambios en normas de información financiera**

A la fecha de autorización de emisión de los estados e información financiera presupuestaria que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y del 1 de enero de 2018, respectivamente:

- Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos (publicando en DOF 20/12/2016).
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Fuentes de Financiamiento (publicado en DOF 20/12/2016).
- Acuerdo por el que se reforma y adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 27/12/2017)
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos (publicado en DOF 27/12/2017).

Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del Registro y Valoración de Patrimonio (publicado en DOF 27/12/2017).

Nota 17 - Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor en la fecha de emisión del presente dictamen.

Mtro. Primo S. Ibarra Herrera
Subdirector de Finanzas

C.P. Gustavo González Acevedo
Jefe de la Unidad de Contabilidad